



DIRECCIÓN GENERAL DE  
SISTEMAS DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE  
HACIENDA Y  
FINANZAS PÚBLICAS

LA RIOJA, 09 de septiembre de 2021

## CIRCULAR D.G.S.C. Nº 01/21

Se pone en conocimiento de las Direcciones de Administración de las distintas áreas que componen la Función Legislativa, Ejecutiva y Judicial de la Provincia de La Rioja, que el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES para el EJERCICIO 2022 (Versión Preliminar) dispuesto por Artículo 11 de la Ley 9.341, su correlativo del Decreto FEP Nº 2350/13 y la Disposición D.G.S.C. Nº 034/2015, deberá ser elaborado en el ámbito de cada Dirección de Administración / SAF (Unidad Operativa de Compras), siguiendo el Cronograma de fechas detallados en Anexo I de la presente (modificado).

En cumplimiento de lo dispuesto por Art. 11, inc. 3º del Decreto 2350/13, que establece que la Planificación de las Contrataciones integra el proceso de elaboración presupuestaria, se emitió la Resolución Ministerio de Hacienda Nº 1075/2021, la cual establece el cronograma de actividades para hacer efectiva la participación efectiva de diversos actores, y elaborar así en tiempo y forma el Proyecto de Ley de Presupuesto del sector Público provincial para el ejercicio 2022 y el Presupuesto Plurianual 2022-2024.

Recordamos que el “Formulario Planilla de Estimación de Bienes y Servicios”, aprobado mediante por Disposición D.G.S.C. Nº 034/15 (Anexo II) puede ser descargado del sitio *compras.larioja.gob.ar*, Sección Formularios, Plan Anual de Contrataciones, y deberá ser completado por las Unidades Requirentes, consignando los bienes y servicios que necesitaran para llevar a cabo su cometido durante el año 2022, discriminados por trimestre, y remitidos a la Dirección General de Administración del SAF correspondiente.

La descripción de los bienes y servicios requerida por cada Unidad Requirente deberá formularse con la especificidad que establece el Art. 22 del Decreto FEP 2350/13 y estimarse por trimestre, de manera que permita a cada



DIRECCIÓN GENERAL DE  
SISTEMAS DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE  
HACIENDA Y  
FINANZAS PÚBLICAS

Dirección de Administración evaluar y precisar la fecha apropiada para la iniciación de los procedimientos de contrataciones necesarios para cubrir las necesidades de cada organismo o jurisdicción, o disponer un único procedimiento de compras para tramitar la adquisición de bienes y/o contratación de servicios informados como comunes por las unidades requirentes, con la consiguiente reducción de tiempo y esfuerzo en la confección del expediente administrativo, que redundará en la mejor aplicación de los fondos públicos.

En base a la información volcada en las Planillas de Estimación de Bienes y Servicios, la Dirección de Administración del SAF elaborará el Plan Anual de Contrataciones 2022, para lo cual deberá emplear el formulario F1 “Programado”, aprobado por Disposición D.G.S.C. N° 034/15 (Anexo I) el cual será descargado del sitio [compras.larioja.gob.ar](http://compras.larioja.gob.ar), Sección Formularios, Plan Anual de Contrataciones.

La confección y presentación de la Plan Anual de Contrataciones 2021 deberá seguir las pautas indicadas en Disposición D.G.S.C. N° 034/15, así como las recomendaciones indicadas en Circular D.G.S.C N° 01/15, las que pueden ser consultadas en el sitio [compras.larioja.gob.ar](http://compras.larioja.gob.ar), Sección Normativa.

Dado que el Plan integra el proceso de preparación presupuestaria y que debe prepararse en forma armónica con los recursos previstos en el Anteproyecto del Presupuesto, en esta oportunidad, el Plan Anual de Contrataciones 2022 reviste el carácter de “versión preliminar”, y así deberá ser consignado en el Formulario Programado.

El Plan Anual de Contrataciones “versión preliminar” 2022 deberá ser remitido a esta D.G.S.C. hasta el día **29 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE**.

Una vez que sea aprobado el Presupuesto 2022, y efectuadas las modificaciones que resultaren necesarias, en función a los recursos finalmente asignados a cada jurisdicción o entidad y disponibles para contrataciones, corresponderá la presentación del Plan Anual de Contrataciones 2022, versión definitiva, en fecha a comunicarse fehacientemente por esta Dirección.



DIRECCIÓN GENERAL DE  
SISTEMAS DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE  
HACIENDA Y  
FINANZAS PÚBLICAS

CIRCULAR D.G.S.C. N° **01-2021**

Firmado Digitalmente por  
**Dra. María de los Ángeles Tokeff**  
*Directora General de  
Sistemas de Contrataciones  
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas  
Gobierno de La Rioja*



DIRECCIÓN GENERAL DE  
SISTEMAS DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE  
HACIENDA Y  
FINANZAS PÚBLICAS

## ANEXO I CIRCULAR D.G.S.C. N° 01/2021

### CALENDARIO PAC 2022

FECHA LIMITE PARA PRESENTACION DE PLANILLA DE REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS A DIRECCION DE ADMINISTRACION SAF	23 DE SEPTIEMBRE DE 2021
ENVIO DE VERSION PRELIMINAR PAC 2022 POR DIRECCION DE ADMINISTRACION SAF A DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS DE CONTRATACIONES	08 DE OCTUBRE DE 2021
RECEPCION Y CONTROL DE LA INFORMACION PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	29 DE OCTUBRE DE 2021

CIRCULAR D.G.S.C. N° 01-2021

Firmado Digitalmente por  
**Dra. María de los Ángeles Tokeff**  
Directora General de  
Sistemas de Contrataciones  
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas  
Gobierno de La Rioja